RESOLUCIÓN N°98

Asunción, 13 de abril 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO: El dictamen de Asesoría Jurídica de fecha 13 de abril del corriente año, en la cual recomienda la Reanudación del Contrato N° 7/2019 suscripto con la firma San Alfredo SRL, las medidas específicas dispuestas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia coronavirus (COIVD-19) y la Resolución del Consejo Directivo N° 23/2021, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reanudar el Contrato N° 07/2019 suscrito con la empresa "San Alfredo S.R.L", por la prestación del Servicio de Limpieza de Edificio; desde el 19 de abril del presente año.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Morán
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano